

que se hubiere por no  
leido por el Cavallero pro  
curador Real saliere en sus  
trámites oponiéndose a que se le  
librare un testimonio de su me  
morial y del Acuerdo que en  
en Subreud repudiere como  
con efecto se opuso y lo con  
tradijo pidiendo los autos  
y respeto de que el Srmo  
del Supp<sup>te</sup> solo autorizado a que  
cumpla lo mismo que V.  
tiene acordado a que se pro  
tesa y utilice como esta  
qui en lo posible p. lo que  
en veinte años se lea en  
vidos y vive sin sueldo  
alguno de desempeñando su  
obligacion en quanto se le  
aer. Cargado como subcedio  
en las Dilig<sup>tes</sup> sobre la daca  
de la Sierra saliendo en la boca  
del Infierno que paso al  
Campo y aunque procurero  
Inquirir quienes eran los  
nos no allo persona que  
lo testificase en el mes de Ju  
lio proximo y solo auer  
do en contrario del monto  
rones de la Sierra en cara  
de Sr<sup>te</sup> Ybañez Miguel.